



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1
Edificio El Barco
28034 – MADRID

Teléfono: 913 646 314
E-mail: secretario@fcmadrid.com
Web: <http://www.fcmadrid.com>

ASAMBLEA GENERAL

Reunión del día **23 de febrero de 2022**

Asambleístas asistentes:

Presidente D. Pedro Luis Sillero Franco

Por estamento de Clubes:

Club Virgen de la Paloma, representado por D. José Luis López Michelena

Club Corredor del Henares representado por D. Codrut Marian Din (se incorpora a las 19:09 al 2º punto)

Club Fondo Madrid, representado por D. Fernando Martínez González

Club Alas de Paz, representado por D. Cosmin Artur Paun

Club Columbus, representado por D. Javier Lecubarri Lainz (se incorpora a las 18:55 al 1º punto)

Por el estamento de Deportistas:

D. Marius Iulian Dinu

D. Bogdan Mihai Vlad

D. Victor Navas Serrano

Preside D. Pedro Luis Sillero Franco, Presidente de la Federación Colombófila de Madrid (FCM) y realiza las funciones de Secretario de la FCM.

Convocada la sesión para las 18:00 horas en primera convocatoria, se inicia a las 18:50 horas en segunda convocatoria.

El presidente toma la palabra e Informa que se ha dado de alta un nuevo club en la FCM, se trata del club **Mensajeras de La Fortuna**, que aunque no tiene representación en esta Asamblea, es un club más de los que competirá en la Comunidad de Madrid y por ello ha invitado a su presidente a asistir a las asambleas, para que esté informado de primera mano de los asuntos tratados en la misma, teniendo voz pero no voto. Pregunta si hay algún impedimento por parte de los asambleístas y no habiendo ninguno. Da la bienvenida al presidente del Club La Fortuna, Sr. Nicolae Stefanita Gheorghe, que asiste con voz y sin voto.

Orden del día:

1. Resultados Deportivos del año 2021.

El presidente hace referencia a los magníficos resultados deportivos obtenidos a pesar de las condiciones de pandemia que estamos viviendo debido al COVID-19.

Comenta los resultados reflejados en el documento de Cuadro de Honor remitido en la convocatoria de la asamblea. Se comenta la descalificación de una paloma por no estar censada en aplicación Reg. Competición.

También comenta los resultados obtenidos por la FCM en la Expo Nacional de la Paloma Mensajera en Mallorca, donde se ha obtenido el 1º clasificado del campeonato por Federaciones Territoriales, duplicando en puntos obtenidos sobre el 2º clasificado. Se han obtenido 19 primeros premios, 13 segundos premios, 10 terceros premios, 5 cuartos y 5 quintos, sumando un total de 52 premios en la Exposición Nacional. Por lo que se anima a los clubes a seguir con ese trabajo de selección y mejora de la paloma mensajera para de esta forma seguir obteniendo estos magníficos resultados a nivel nacional.

Se somete a votación, **aprobándose por mayoría** (7 votos a favor y una abstención del Sr. Javier Lecubarri)

2. Aprobación licencias nuevas 2022.

Se trata de las solicitudes de licencias con palomares instalados en provincias limítrofes con la Comunidad de Madrid y que la Junta Directiva (JD) puede expedir provisionalmente hasta que la Asamblea lo autorice definitivamente, según dispone el artículo 46 del Reglamento de Régimen Interior de la FCM.

La JD, con el informe favorable del Comité Deportivo Regional, ha autorizado la expedición provisional de estas licencias por lo que se propone la aprobación definitiva por esta Asamblea de las siguientes solicitudes:

- 1.- Adrián Emil CRISAN, con palomar en Serranillos Playa (Toledo), por el Club Alas de Paz, lic. 499 (tuvo licencia con anterioridad).
- 2.- Viorel BULZAN, con palomar en Zarza de Tajo (Cuenca), por club Corredor del Henares, lic. 452 (tuvo licencia con anterioridad).
- 3.- Viorela Lavinia BULZAN, con palomar en Zarza de Tajo (Cuenca), por club Corredor del Henares, lic. 561 (tuvo licencia con anterioridad).
- 4.- Petre Adrián GEANA, con palomar en Mentrída (Toledo), por el Club Alas de Paz, lic. 621.
- 5.- Marín AVRAN, con palomar en Casarrubios del Monte (Toledo), por el Club Alas de Paz, lic. 622.
- 6.- Patricia HERNANDEZ AVILA, con palomar en Valmojado (Toledo), por el Club Alas de Paz, lic. 623.
- 7.- Alexandru Georgian CALINA, con palomar en Palomeque (Toledo), por el Club Columbus, lic. 624.
- 8 -Victor Manuel CAMPOS ALVAREZ, con palomar en Huerta de Valdecarábanos (Toledo), por el Club Columbus, lic. 625.
- 9.- Dan GOGEA, con palomar en Tarancón (Cuenca), por Club el Corredor del Henares, lic. 632.

Se somete a votación, **aprobándose por mayoría**. (7 votos a favor y 2 votos negativos del Sr. Javier Lecubarri y del Sr. Victor Navas)

3. Normativa para cambios de club de socios.

Se dan algunos casos de socios que cambian de club dejando alguna deuda en su club de origen, burlando las normas establecidas cambiando el nombre del titular del palomar. Para evitar en lo posible estos casos la JD propone ampliar el artículo 44 del Reglamento de Régimen Interior (RRI) de la FCM.

El Artículo 44º del RRI pone: *“El colombófilo que cambie de club al término del año natural deberá acreditar mediante certificación, que está al corriente de sus obligaciones económicas con el club de procedencia”*.

Se propone ampliar esta normativa en:

- El club de origen tiene que presentarle una liquidación de lo que debe.
- Si no paga la deuda, por impago de deudas demostradas, no podrá darse de alta en otro club.
- No se podrá competir a nombre de otro titular desde la ubicación del su palomar (se entiende como finca).
- Las palomas que el socio tenga en el último censo presentado no podrán darse de alta a nombre de otro socio para competir y tampoco palomas con las anillas que haya adquirido el último año en el club.
- Para lo cual, el club de origen comunicará a la FCM oficialmente y por escrito el nombre del socio deudor, la deuda detallada que tiene con el club, las coordenadas de su palomar, el último censo y los nº de las anillas que se le han entregado el último año.

Se somete a votación la propuesta de la JD, **aprobándose por unanimidad**.

4. Normativa Campaña deportiva 2022 complementaria del Reglamento de Competición.

Se comentan las normas complementarias 2022 al reglamento de competición que se remitieron a los asambleístas que incluyen las sueltas regionales aprobadas en la asamblea anterior.

El presidente comenta el criterio tomado para el “Trofeo al Personaje Destacado del año” y los Sres. Lecubarri y Navas opinan que se podría hacer de otra forma.

Se somete a votación la propuesta de la JD, **aprobándose por mayoría**. (7 votos positivos, un voto negativo del Sr. Javier Lecubarri y una abstención del Sr. Victor Navas.

5. Resultado económico del ejercicio 2021.

Se comentan los puntos más destacados de las cuentas enviadas a los asambleístas del cierre del ejercicio económico del año 2021, y se contestan las preguntas planteadas por los asambleístas.

El presidente comenta que se hizo cargo de la federación en el mes de julio de 2021 y que desde entonces los gastos administrativos se han reducido al máximo y que esta tendencia continuará en ejercicios posteriores, potenciando al máximo la competición y buscando abaratar los costes deportivos a los socios.

Se han devuelto a los clubes para su devolución a los socios los 5€ que la RFCE subvenciona a los deportistas con licencias absolutas de los años 2019, 2020 y 2021, por un importe de 2390€.

Se somete a votación, **aprobándose por mayoría** (8 votos positivos y una abstención del Sr. Lecubarri)

6. Presupuesto del ejercicio económico 2022.

Se comenta el presupuesto remitido a los asambleístas para el ejercicio 2022.

El presidente comenta el incremento del presupuesto en el gasto destinado a la competición y la reducción del gasto administrativo, siguiendo con la tendencia marcada por esta Junta Directiva de potenciar al máximo la competición, destinando prácticamente la totalidad de la subvención a la actividad deportiva.

Se somete a votación la propuesta de la JD, **aprobándose por unanimidad**.

7. Ruegos y preguntas.

El presidente toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

Coordenadas de los palomares, se recomienda la utilización de la app “Open Camera” o “GPS Cámara” (para teléfonos Iphone) para obtener las coordenadas. Seleccionar dentro de la aplicación coordenadas UTM y en la foto aparecen las coordenadas y la dirección de la ubicación. La app es gratuita y la pueden tener los socios en sus móviles y remitir las fotos a los clubes. Esta aplicación se utilizará en los puntos de sueltas por los transportistas y estas coordenadas serán las que se utilicen para obtener las clasificaciones.

Licencias anuales, se viene dando el caso de que las licencias (físicas) que las hace la RFCE vienen muy tarde (marzo, abril o más) porque al tenerlas que teclear manualmente por tener dos números de licencias (nacional y regional) y antigüedad las dejan para las últimas y por eso nos estamos planteando eliminar el nº de licencia regional y antigüedad de la licencia y de esta forma las licencias estarían mucho antes en poder de los socios para que puedan desplazarse con sus palomas con toda la documentación al día.

No hay comentarios en contra de ningún asambleísta y comentan que sería muy importante que se disponga lo antes posible de las licencias para los entrenamientos, por lo que se intentará que se acelere la expedición física en la RFCE, quitando si fuese necesario los datos que impiden que se impriman en serie como todas las licencias de las demás federaciones autonómicas

El Presidente del Comité Deportivo Regional Sr. Julián Dinu toma la palabra y comenta que hay que nombrar el **equipo 2022 de la FCM** en el campeonato nacional por Territoriales y dado que no hay una normativa para nombrar los 5 miembros que forman parte del mismo, propone a los colobófilos que más han destacado en la campaña 2021 que son *Gheorghe Moldovan* (CC), *Tándem J.M. Calle y E. García* (CC), *Codrut M. Din* (CH), *Miguel Burlacu* (CH) y *Tándem Borcea y Borcea* (CH). Se comenta que hay que poner unas normas para nombrar estos equipos y que se harán para el nombramiento del equipo del año próximo. Se pregunta si hay alguna objeción a la propuesta del equipo 2022 y no la hay, por lo que se nombrará la propuesta del Sr. Dinu.

El Sr. Fernando Martínez, pregunta si hay progresos en la gestión del **local para la Federación en Puerta de Hierro**, y se le informa que nos han informado que no disponen de local para darnos, pero que se podría instalar una caseta fija en el recinto, aunque el lugar está por determinar.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las 20:30 horas se da por concluida la reunión, de la cual como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 23 de febrero de 2022

Vº Bº
El Presidente,

El Secretario,

Pedro L. Sillero Franco

Pedro L. Sillero Franco